



Su dinero. Su futuro.
employer.calsavers.com

¿Qué es CalSavers?

CalSavers es el nuevo programa de ahorros para la jubilación de California para los trabajadores en el sector privado que actualmente no tienen una manera de ahorrar en el trabajo. Es simple y completamente voluntario para los empleados.

- Financiado con los ahorros del empleado (sin tarifas ni aportaciones del empleador)
- La participación de los empleados es completamente voluntaria y pueden optar por participar o darse de baja en cualquier momento
- Administrado por una empresa de servicios financieros del sector privado y supervisado por una junta pública presidida por el tesorero del estado de Illinois

Función limitada del empleador

- Agregar la información de los empleados a CalSavers
- Enviar las aportaciones de los empleados participantes a CalSavers a través de una sencilla deducción de la nómina
- Los empleadores no tienen que pagar nada para facilitar el programa y los empleadores no son fiduciarios del programa



Cumplimiento de la obligatoriedad de CalSavers

Cada primavera, CalSavers establece el estado de obligatoriedad de los empleadores según los datos de los empleados presentados por los empleadores ante el Departamento de Desarrollo Laboral (EDD)* el año anterior.

Empleadores con cinco o más empleados

Los empleadores deberán unirse a CalSavers antes del 31 de diciembre si tuvieron un promedio de cinco o más empleados durante el año calendario anterior y no patrocinan un plan de jubilación. Los empleadores comenzarán a recibir información oficial del registro por correo postal y por correo electrónico en la primavera.

Fecha límite para el registro: 31 de diciembre (del año siguiente después de informar un promedio de cinco o más empleados)

Empleadores con uno a cuatro empleados

En 2022, California aprobó una legislación (SB 1126) para ampliar la obligación de CalSavers con respecto a los empleadores que tienen al menos un empleado. Los empleadores están sujetos a esta obligación si tuvieron un promedio de uno a cuatro empleados y no patrocinan un plan de jubilación. Los empleadores recibirán notificaciones oficiales del registro mediante correo postal y por correo electrónico.

Fecha límite para el registro: 31 de diciembre de 2025

* La elegibilidad del empleador se basa en la cantidad promedio de empleados en el año anterior. Este número se calcula haciendo un promedio de la cantidad de empleados que los empleadores informan al EDD en los formularios DE-9/DE-9C que se presentaron para el año calendario anterior. Las fracciones se redondean al número entero más cercano.

Para obtener más información

 employer.calsavers.com

 clientservices@calsavers.com

 (855) 650-6916

 De lunes a viernes de 8 a. m. a 8 p. m., hora del pacífico

Síganos

 @CalSavers

 CalSavers

Un programa de ahorros para la jubilación en el que los empleados pueden confiar

CalSavers es una manera simple y de bajo costo para que los empleados ahorren para la jubilación. Así es como debe hacerlo:

- Los empleados ahorran con aportaciones de la nómina
- El empleado conserva su cuenta incluso si cambia de trabajo
- Inscripción fácil, automatizada
- La Cuenta Individual de Jubilación (IRA) Roth como la selección por defecto, pero los ahorristas pueden elegir recaracterizarla como una IRA tradicional

Participación flexible del empleado y opciones de inversión

- Opciones de inversión estándares y tasa de ahorro del 5 %
- Flexibilidad para elegir la tasa de ahorro¹ y las inversiones
- Tiene la opción de darse de baja o volver a participar en cualquier momento.²

Costo para el empleado

CalSavers cobra un arancel administrativo para pagar por las operaciones del programa y las inversiones subyacentes. Este arancel incluye un arancel fijo de la cuenta (\$4.50 gravado trimestralmente)³ y un arancel basado en activos que varía de 0.325 % a 0.49 % del saldo de la cuenta, dependiendo de la opción de inversión. Los aranceles se deducen automáticamente del saldo de la cuenta de CalSavers durante el transcurso del año. CalSavers también gravará un arancel por entrega en papel² de \$1.25 y un arancel por cheque en papel de \$5 (ambos pueden eliminarse inscribiéndose para entrega en formato electrónico).



Menú de inversiones

Los participantes de CalSavers pueden permanecer con las opciones de inversión estándares o elegir opciones de inversión conservadoras en un menú simple para proteger el capital de inversiones agresivas que buscan rendimientos más elevados. Cuando los empleados invierten en CalSavers, acceden a fondos mutuos de alta calidad y a otras inversiones cuyos valores variarán con las condiciones del mercado.

Las selecciones incluyen:

- Money Market Fund⁴
- Target Retirement Date Funds⁴
- Bond Fund
- Global Equity Fund
- Environmentally and Socially Conscious Fund

Los empleados pueden acceder a la lista completa de las opciones de inversión en [saver.calsavers.com](https://www.calsavers.com).

¹ Las aportaciones se pueden hacer hasta los límites de aportación federal establecidos para una IRA Roth.

² Al darse de baja, el empleado puede dejar cualquier saldo remanente en la cuenta, transferirlo o reinvertirlo en otra cuenta IRA Roth o solicitar una distribución. Solicitar una distribución puede generar impuestos y sanciones.

³ El arancel fijo de la cuenta y el arancel por entrega en papel no se gravan hasta que hayan transcurrido al menos 90 días desde la aportación inicial del ahorrista y no se gravarán para el trimestre en el cual se haga la primera aportación.

⁴ Las aportaciones iniciales se invertirán en el Money Market Fund durante un período de 30 días. Después de este período, sus ganancias en el Money Market Fund y las futuras aportaciones se invertirán en el Target Retirement Fund basándose en su edad.

El Programa de ahorros para la jubilación de CalSavers ("CalSavers" o el "Programa") es una IRA de deducción de nómina de inscripción automática supervisada por la Junta de ahorros para la jubilación de CalSavers ("Junta"). Ascensus College Savings Recordkeeping Services, LLC ("ACSR") es el administrador del programa. ACSR y sus afiliados son responsables de las operaciones diarias del programa. Los participantes que ahorran a través de CalSavers son beneficiarios y controlan sus cuentas IRA, como se dispone en el Folleto informativo del Programa disponible en [saver.calsavers.com](https://www.saver.calsavers.com). CalSavers no está patrocinado por el empleador y, por lo tanto, el empleador no es responsable del Programa ni responsable legal como un patrocinador del Programa. Los empleadores no pueden promocionar el Programa ni alentar o asesorar a los empleados si participar o no, cuánto aportar (en caso de aportar algo) ni brindar ayuda para inversiones.

CalSavers ofrece opciones de inversión seleccionadas por la Junta. Para obtener más información acerca de las opciones de inversión de CalSavers visite [saver.calsavers.com](https://www.saver.calsavers.com). Los saldos de la cuenta en CalSavers variarán con las condiciones del mercado. Las inversiones en CalSavers no están garantizadas ni aseguradas por la Junta, el estado de California, la Corporación Federal de Seguros de Depósitos ni por ninguna otra organización.

CalSavers es un programa de jubilación completamente voluntario. Los ahorristas pueden darse de baja en cualquier momento o reducir o aumentar la cantidad de aportaciones de nómina. Si un ahorrista se da de baja, luego podrá volver a participar en CalSavers.

Ahorrar a través de una IRA puede no ser adecuado para todas las personas. El hecho de que el empleador facilite CalSavers no se debe considerar como un respaldo o recomendación de parte de un empleador participante, IRA, o las opciones de inversión que ofrece CalSavers. Las cuentas IRA no son exclusivas de CalSavers y se pueden obtener fuera del programa y se puede aportar fuera de la deducción de nómina. Aportar a una cuenta IRA de CalSavers a través de la deducción de nómina puede brindar algunos beneficios y consecuencias fiscales. Sin embargo, no todas las personas son elegibles para aportar a una IRA Roth y los ahorristas deberían consultar a un asesor fiscal o financiero si tienen preguntas relacionadas con los impuestos o las inversiones. Los empleadores no ofrecen asesoramiento financiero y los empleados no deberían comunicarse con un empleador para recibir asesoramiento financiero. Los ahorristas que no son elegibles para contribuir a una cuenta IRA Roth es posible que puedan recaracterizar sus aportaciones a una cuenta IRA tradicional. Los empleadores deben derivar a CalSavers todas las preguntas acerca del Programa. Los empleadores no son responsables legalmente por las decisiones que toman los empleados de acuerdo con la Sección 100034 del Código del Gobierno de California.